

Dinero sin control

En campaña de partidos políticos, según analiza académica argentina

La Prensa

Ludwin Loáisiga López

© LA PRENSA 2006

23.07.06

La legislación nicaragüense impide a los ciudadanos y a las diferentes organizaciones fiscalizar al detalle el origen y monto del financiamiento que reciben los partidos políticos, durante los períodos electorales, señaló ayer Delia Ferreira Rubio, académica de la Universidad del CEMA, en Argentina.

Ferreira, experta en el tema del financiamiento a los partidos políticos, consideró que en Nicaragua, al igual que en otras naciones, no se puede conocer cuánto recibe ni cuál es el origen de los fondos económicos de las diversas coaliciones partidarias que se disputan el poder, abriéndose así las puertas para que los donantes "anónimos", cárteles del narcotráfico y poderosas corporaciones otorguen a los partidos políticos enormes cantidades de dinero a cambio de favores.

"En cualquier país en Latinoamérica, ese (el narcotráfico) es un peligro, porque hay interés por parte de los grandes cárteles del narcotráfico, de aportar dinero, porque eso aporta impunidad después", explicó Ferreira.

"El problema no es sólo los recursos de narcotráfico, el problema es de todos los recursos ilegales o de la compra de influencia por parte de sectores económicos", expresó Ferreira.

La académica participó ayer en la II Conferencia Internacional de Financiamiento Político: desafíos y propuestas, que en Nicaragua es organizada por Hagamos Democracia, Ética y Transparencia, el Instituto para el Desarrollo de la Democracia, el Grupo Fundemos y la Fundación Violeta Barrios de Chamorro, bajo el auspicio de USAID.

"Los mecanismos (de control) son divulgación, acceso a la información, aplicación de sanciones, auditorías reales que permitan contrastar lo que los partidos dicen que reciben o dicen que gastan con lo que efectivamente reciben o lo que efectivamente gastan", precisó.

En sus explicaciones, Ferreira comentó que uno de los grandes vacíos es que además de no existir control sobre los fondos utilizados durante las campañas electorales, tampoco se puede fiscalizar el presupuesto empleado en las precampañas.

Ley de acceso es vital

La transparencia en materia económica, a criterio de Ferreira, se lograría al establecer diferentes mecanismos de control y con la aprobación de una Ley de Acceso a la Información Pública, que en Nicaragua permanece estancada en el Poder Legislativo.

"El tema del acceso a la información es clave, la garantía del derecho de acceso a la información es uno de los mecanismos indispensables para que esa información que los partidos brindan, sea verdaderamente accesible", comentó Ferreira.

“Una deuda de la legislación electoral nicaragüense es que se necesitan más mecanismos de transparencia”, sentenció.

Burlan leyes

Sin embargo, advirtió que muchas veces las organizaciones partidarias logran burlar las leyes.

“En algunos países las obligaciones de información se limitan a los partidos o a los partidos y candidatos y en estos países se utilizan otras formas jurídicas para tercerizar fondos, para distraer fondos o para generar canales ocultos de transmisión de fondos o transmisión del dinero, como las fundaciones, algunas asociaciones, empresas de los partidos o lo que se llama ‘amigos’ de un candidato u otro, que en realidad son asociaciones civiles que lo que hacen es tercerizar los fondos de un partido”, precisó Ferreira.

La fiscalización a los fondos debería ocurrir hasta en la Internet, concluyó Ferreira.